## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 2.912/2022

Expediente GEX 2022/1330.

Asunto: Aprobación inicial reconocimiento extrajudicial de crédito 1/REC/6/2022.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Doña Antonia García González, Alcaldesa por delegación, en virtud de la Resolución de la Alcaldía número 2022/00000869, de 19 de julio de 2022, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de julio de 2022, aprobó inicialmente el expediente 1/REC/6/2022, relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas de ejercicios anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los artículos 169 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley de Haciendas Locales y artículos 38 y siguientes y 60.2 del RD 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinente. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo hasta entonces inicial, sin más trámite que el de su entera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montalbán de Córdoba, 26 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa por delegación, Antonia García González.